FUNDACION COLEGIO SAN CARLOS

ACTA No. 082

REUNION ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

En la ciudad de Bogotá, siendo las 6:30 de la mañana del día 20 de marzo de 2026, se reunieron en forma mixta: presencial en la Calle 192 No. 14-45 y virtual por la plataforma Zoom (https://us02web.zoom.us/j/7577346417) los siguientes miembros del Consejo Superior de la Fundación Colegio San Carlos: Virtuales: El Abad Valerian Odermann, O.S.B., de la Abadía de la Asunción en Dakota del Norte; el Hermano Michael Taffe, O.S.B. Prior de la Abadía de la Asunción en Dakota del Norte; los miembros ordinarios doctor Carlos Gómez R.; los señores Héctor F. Torres G. y Camilo Albán S.; Presenciales: El Hermano Yeiner Y. Sepúlveda H., O.S.B., Prior del Monasterio Benedictino de Tibatí y miembro de la Comunidad Benedictina; el Padre Gonzalo Blanco, O.S.B., Director de Vida Comunitaria y miembro de la Comunidad Benedictina; el Hermano Luis Gonzalo Zamora, O.S.B., miembro de la Comunidad Benedictina y el Hermano Fabián González P., O.S.B., miembro de la Comunidad Benedictina; los miembros ordinarios señores Carlos Ignacio Rojas G.; doctor Javier Auli C.; Mauricio Ferro C.; Héctor Hernández B.; Felipe Villar S.; Camilo E. Garavito G. y la señora Claudia Andrea Rocha L.; la señora María Viviana Torres O., Representante de los Padres de Familia y el señor Juan Fernando Corral S., rector del colegio.

No asistió el señor Jorge E. Palomares M. miembro ordinario; ni los doctores José Antonio Lloreda L. y Pablo Navas Sanz de Santamaría, miembros honorarios, quienes se excusaron con la debida anticipación.

Los miembros fueron convocados por escrito por el rector del colegio, de acuerdo con los estatutos, copia de la convocatoria reposa en los archivos de la administración con el consecutivo REC-26 del 2 de marzo de 2026.

I. ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Verificación del Quórum
4. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo Superior
5. Lectura del acta anterior
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Informe del Comité Ejecutivo
8. Informe de Gestión del Representante Legal
9. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y Presupuesto 2026
10. Propuesta de Destinación de Excedentes año 2025
11. Autorización al Representante Legal para seguir el proceso de actualización del registro WEB para la permanencia en el Régimen Tributario Especial, Decreto 2150 de 2017
12. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de honorarios
13. Proposiciones y varios
14. Nombramiento de comisión para redacción y aprobación del acta
15. Oración.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA
Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Div. de Gestión y Asistencia al cliente
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.237

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. ORACIÓN

El Hermano Yeiner Y. Sepúlveda H., O.S.B., dirigió la oración inicial, invocando la luz y la sabiduría de San Benito Abad y de todas las santas y santos benedictinos.

Terminada la lectura y presentación del Informe de Gestión por parte del Representante Legal, el Consejo Superior consideró que tanto la parte académica como administrativa, y el manejo financiero y demás temas al interior del colegio, se han manejado de forma prudente y acertada y se ve reflejado en el cumplimiento adecuado de todos los temas que conciernen al buen desarrollo de la institución, por esto, el informe fue bien recibido y fue aprobado por unanimidad por parte de los miembros del Consejo Superior.

9. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y PRESUPUESTO 2026

El Consejo Superior revisó los estados financieros auditados y certificados por los revisores fiscales de Latin Professional S.A.S., después de un detallado análisis, el Consejo Superior los aprobó por unanimidad.

Seguidamente, el señor JF Corral presentó para consideración y aprobación del Consejo Superior, el Presupuesto para el año 2026, así:

(En millones de pesos $)	Real 2025	Ppto 2026	Variación	%
INGRESOS				
INGRESOS EDUCATIVOS	24.024	25.964	1.940	8,1%
COSTOS Y GASTOS				
COSTOS DE OPERACIÓN	23.117	24.432	1.315	5,7%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.445	1.657	212	14,7%
COSTOS Y GASTOS OPER.	24.562	26.089	1.527	6,2%
EBITDA	(538)	(125) *	413	76,8%
DEPRECIACIONES	276	254	(22)	-8,0%
UTILIDAD OPERACIONAL	(814)	(379)	435	53,4%
NETO NO OPERACIONALES	1.445	1.315	(130)	-9,0%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	631	936	305	48,3%
IMPUESTOS	27		(27)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	604	936	332	55,0%

^ Incluye proyección impto. Patrimonio 90 millones

El Consejo Superior analizó la situación financiera presentada en el presupuesto, teniendo en cuenta el manejo adecuado de los recursos y superados los retos propios de la situación actual. Después de un amplio debate, el presupuesto del año 2026 fue aprobado por unanimidad.

10. PROPUESTA DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, los artículos 357, 358 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario, y teniendo en cuenta que el excedente fiscal obtenido por la Fundación durante el año gravable 2025 fue de $856.499.847, se propone al Consejo Superior destinar la totalidad del excedente fiscal obtenido durante el año 2025, así:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA
Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Div. de Gestión y Asistencia al cliente
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.237

TOTAL EXCEDENTE FISCAL AÑO 2025	**$856.499.847**
Asignación Permanente para compra de un bus escolar en 2026	$350.000.000
Asignación Permanente para compra bus escolar en 2027-2028	$331.499.847
Reserva para adecuaciones locativas en el 2do piso de administración	$150.000.000
Reserva para tapete de salón música primaria	$ 25.000.000
Total	**$856.499.847**

La Asignación Permanente que se propone constituir se invertirá en primera instancia, en títulos de renta fija; sin embargo, con los recursos que integren esa asignación podrían realizarse otras inversiones, bien sea de renta fija o de renta variable, títulos y derechos fiduciarios e incluso bienes raíces que garanticen una adecuada rentabilidad.

La administración estudiará y recomendará las nuevas alternativas de inversión que considere permitirán optimizar los rendimientos de las sumas que integren la asignación. Los rendimientos de esta reserva patrimonial serían destinados en su totalidad al cumplimiento del objetivo corporativo de la Fundación Colegio San Carlos, específicamente a través de la inversión en el desarrollo profesional de los docentes mediante cursos, capacitaciones, diplomados, programas de especialización y maestría, y en general otros que incidan en su crecimiento y desarrollo profesional.

APROBACION:

El Consejo Superior unánimemente aprueba la destinación de la totalidad del excedente fiscal obtenido en el año 2025 así:

TOTAL EXCEDENTE FISCAL AÑO 2025	**$856.499.847**
Asignación Permanente para compra de un bus escolar en 2026	$350.000.000
Asignación Permanente para compra bus escolar en 2027-2028	$331.499.847
Reserva para adecuaciones locativas en el 2do piso de administración	$150.000.000
Reserva para tapete de salón música primaria	$ 25.000.000
Total	**$856.499.847**

11. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SEGUIR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB PARA LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

a) Autorización al Representante Legal para seguir el proceso de actualización del registro WEB para permanencia en el Régimen Tributario Especial

Para cumplir con los requerimientos del trámite ante la DIAN y adelantar el proceso de actualización anual del registro WEB para permanencia en el Régimen Tributario Especial, según lo dispuesto en el Decreto 2150 de 2017, se propone a los miembros del Consejo Superior autorizar al señor Juan Fernando Corral, actual Representante Legal de la Fundación Colegio San Carlos, para adelantar el proceso de actualización del registro WEB para permanencia de la Fundación Colegio San Carlos como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y para que anualmente presente la solicitud de actualización correspondiente en el Régimen Tributario Especial, con toda la documentación solicitada para tal fin.

Esta solicitud fue aprobada por unanimidad, quedando autorizado el señor Juan Fernando Corral, como rector y representante legal de la Fundación Colegio San Carlos, para adelantar los trámites necesarios para este fin.

b) Estado de las Asignaciones Permanentes al 31 de diciembre de 2025

Además, para dar cumplimiento a los requisitos para permanecer en el Régimen Tributario Especial, según lo dispuesto en el Decreto 2150 de 2017, el señor Juan Fernando Corral S., presentó el estado de las asignaciones permanentes al 31 de diciembre de 2025 que fueron constituidas y debidamente aprobadas por el máximo órgano directivo en los años anteriores, así:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA
Dirección Seccional Impuestos Bogotá
Div. de Gestión y Asistencia al cliente
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.237

Año	Acta No.	Destinación	Saldo asignación permanente
2014	Acta 055 de 2015	Desarrollo y Capacitación a Docentes	$686.379.413
2015	Acta 058 de 2016	Desarrollo y Capacitación a Docentes	$324.404.974
2016	Acta 062 de 2017	Desarrollo y Capacitación a Docentes	$190.000.000
Total Asignaciones Permanentes a 31 de diciembre de 2025			**$1.200.784.387**

Estas asignaciones permanentes se encuentran representadas en títulos valores de renta fija – CDTs, con el objeto de que los rendimientos de esta reserva patrimonial sean destinados en su totalidad al cumplimiento del objeto social de la Fundación Colegio San Carlos, específicamente a través de la inversión en el desarrollo profesional de los docentes mediante, cursos, capacitaciones, diplomados, programas de especialización y maestría y en general, otros que incidan en su crecimiento y desarrollo profesional, ya que redundará en beneficio y alta calidad en la prestación del servicio educativo que ofrece la Fundación Colegio San Carlos.

c) El señor JF Corral, informa igualmente que para realizar el proceso de actualización anual del registro WEB para permanencia en el Régimen Tributario Especial, la entidad debe realizar este registro ante la DIAN antes del 30 de junio de 2026.

12. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS

El señor Juan Fernando Corral, informa que la firma de auditores Latín Professional S.A.S., ha tenido un manejo satisfactorio con la administración en cuanto al cumplimiento de sus entregas, hallazgos y socializaciones con el personal contable y administrativo, anotando su amplia experiencia en revisorías fiscales de colegios privados, por lo que sugiere continuar con la contratación de esta firma, dejándolo a la decisión de los miembros del Consejo. El Consejo Superior estuvo de acuerdo en continuar con la firma Latín Professional S.A.S. y solicitó al señor Juan Fernando Corral informarles de la aceptación por parte del Consejo Superior y de ratificar los honorarios anuales con el porcentaje de aumento del IPC (5,10%), de acuerdo con el contrato suscrito con la Fundación.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

Presentado el informe anual a los miembros del Consejo Superior, en este punto se trataron los siguientes temas, que consideraron importantes para mencionar:

a) Solicitud autorización para el traslado de los excedentes ejecutados durante el 2025 a la cuenta denominada "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores", así:

1) Traslado excedentes del año 2022 ejecutados en 2025 $180.232.142
Durante el año 2025 se ejecutó el saldo total de los excedentes con destinación específica del año 2022 que fueron destinados para la construcción de la Plazoleta del Teatro, según Acta No. 076 del 30 de noviembre del 2023 y reasignados para la compra de un bus escolar en 2025, según Acta No. 078 del 24 de octubre de 2024.

2) Traslado excedentes del año 2023 ejecutados en 2025 $ 84.953.790
Durante el año 2025 se ejecutó parte de los excedentes con destinación específica del año 2023 que fueron reasignados para la compra de computadores sala de sistemas, según Acta No. 078 del 24 de octubre del 2024.

3) Durante el año 2025 se ejecutó parte de los excedentes con destinación específica del año 2023 que fueron destinados para la compra de bus escolar, según Acta No. 077 del 19 de marzo de 2024 $359.767.858

Total Excedentes a trasladar **$624.953.790**
==========

Se pone a consideración del Consejo Superior el trasladar a la cuenta denominada "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores", el saldo de los excedentes con destinación específica del año 2022, y parte de los excedentes del año 2023 anteriormente detallados, que fueron ejecutados durante el año 2025 por valor de $624.953.790, colocándolos nuevamente a disposición del Consejo Superior, siguiendo los lineamientos del Concepto 153 del 2007 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

b) Aprobación traslado del saldo de los excedentes del año 2022 y parte de los excedentes del año 2023 ejecutados en el año 2025

DIAN
Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.260

FUNDACION COLEGIO SAN CARLOS

NIT: 860.006.284-2

LIBRO ACTAS DEL CONSEJO SUPERIOR

El Consejo Superior aprueba unánimemente trasladar el saldo de los excedentes con destinación específica del año 2022 y parte de los excedentes del año 2023 que fueron ejecutados durante el año 2025 a la cuenta denominada "Utilidades Acumuladas de Ejercicios anteriores", colocándolos nuevamente a disposición del Consejo Superior, siguiendo los lineamientos del Concepto 153 del 2007 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. así:

1) Traslado excedentes del año 2022 ejecutados en 2025 Durante el año 2025 se ejecutó el saldo total de los excedentes con destinación específica del año 2022 que fueron destinados para la construcción de la Plazoleta del Teatro, según Acta No. 076 del 30 de noviembre del 2023 y reasignados para la compra de un bus escolar en 2025, según Acta No. 078 del 24 de octubre de 2024.	$180.232.142
2) Traslado excedentes del año 2023 ejecutados en 2025 Durante el año 2025 se ejecutó parte de los excedentes con destinación específica del año 2023 que fueron reasignados para la compra de computadores sala de sistemas, según Acta No. 078 del 24 de octubre del 2024.	$ 84.953.790
3) Durante el año 2025 se ejecutó parte de los excedentes con destinación específica del año 2023 que fueron destinados para la compra de bus escolar, según Acta No. 077 del 19 de marzo de 2024	$359.767.858
Total Excedentes a trasladar	**$624.953.790** ==========

c) El señor JF Corral compartió con los miembros del Consejo Superior el documento de Personería Jurídica del colegio, que incluye a todos los miembros designados en la reunión de Consejo Superior del 5 de diciembre de 2025.

d) El Consejo Superior solicitó una moción de agradecimiento para los señores Mauricio Ferro Cadena y Héctor Hernández Botero por su valiosa contribución en la resolución de los asuntos del colegio, siempre con la voluntad de servicio que los caracteriza como exalumnos.

e) El señor Felipe Villar S., hizo una moción de preocupación en relación con la situación general que viven las instituciones educativas escolares, referente a la baja inesperada en el número de niños que presentan solicitudes de admisión para el primer grado en estas instituciones. De otro lado, también mencionó su preocupación referente a los estados financieros de los últimos años que han presentado pérdidas en el renglón EBITDA.

f) Respecto a lo anterior, los miembros del Consejo Superior atendiendo a sus dos preocupaciones, instó a que se debatieran estos temas en reuniones separadas, buscando garantizar que se continúe desarrollando el objeto social del colegio, que exige procurar una estabilidad financiera sana y creciente que pueda asegurar el crecimiento permanente del colegio bajo los principios que lo han caracterizado hasta la fecha y de acuerdo con las expectativas y necesidades educativas del país.

14. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA REDACCIÓN Y APROBACION DEL ACTA

El Consejo Superior nombró por unanimidad, a los señores Juan F. Corral y Héctor F. Torres G., para redactar y aprobar el acta correspondiente a la presente reunión.

DIAN
Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.260

FUNDACION COLEGIO SAN CARLOS

NIT: 860.006.284-2

LIBRO ACTAS DEL CONSEJO SUPERIOR

15. ORACION

El Padre Gonzalo Blanco G., O.S.B., dirigió la oración final invocando la luz y la sabiduría de San Benito Abad y de todas las santas y santos benedictinos. Esta sesión se dio por terminada a las 8:30 de la de mañana.

Aprobado,

EL PRESIDENTE,

YEINER Y. SEPULVEDA H., O.S.B.

EL SECRETARIO,

HECTOR F. TORRES G.

Comisión de redacción y aprobación del acta:

JUAN FERNANDO CORRAL S.

HECTOR F. TORRES G.

DIAN
Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.260